



Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Alcalde de Murcia

Ilma. Sra. Dña. Pilar Torres Díez, Concejala de Derechos Sociales y Familia

**Excmo. Ayuntamiento de Murcia**

Murcia, 31 de julio de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E y domicilio social en C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, [murcia@cgtrabajosocial.es](mailto:murcia@cgtrabajosocial.es), telf. 626 042 663,

#### **EXPONE**

Ha sido puesto en conocimiento de este Colegio que están habiendo retrasos en el pago de las **ayudas de emergencia COVID-19 del Ayuntamiento de Murcia**. Refiriendo que ayudas tramitadas y aprobadas en mayo no han sido resueltas a fecha actual. Según la información que nos facilitan se indica que *“a día de hoy se han tramitado 3.049 ayudas Covid 19 de las que se han pagado 934”*.

Desde el Ayuntamiento se puso en marcha un procedimiento extraordinario, simplificado y urgente para tramitar estas ayudas económicas municipales, que según informaciones recibidas *“agilizó el trámite notablemente hasta que se han dejado de pagar”*. Las ayudas de emergencia COVID-19 se crearon para dar cobertura a las familias que no disponían de ingresos económicos, por lo que el retraso en el pago conlleva la prolongación y empeoramiento de situaciones de vulnerabilidad para las/os solicitantes.

#### **SOLICITA**

Con el fin de facilitar información a las profesionales de trabajo social y defender los intereses de la ciudadanía en general solicitamos verificar y ampliar información al respecto. Así, en caso de que se confirmase el retraso en el pago de estas ayudas, conocer los motivos que lo han ocasionado y soluciones que se plantean.

Valoramos el esfuerzo de las Administraciones para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, animándoles a continuar y mejorar, poniéndonos a su disposición para cualquier cuestión que estimen oportuna.

Agradeciendo su respuesta,  
Atentamente, LA JUNTA DE GOBIERNO.